PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 [X] MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA ☐ ART.6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL

NUMERO DE PERMISO
768
FECHA
6/01/2015
ROL S.I.I
100 - 5

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. Nº **S.O.M. 4280/2014**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **08** de fecha **29/09/2010**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº **PEG-3931** de fecha **13/11/2013** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **HABILITACION LOCAL COMERCIAL (SPARTA) SIN AUMENTO DE SUPERFICIE** (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida **AV. LARRAIN** **LOC. B-3128 – B-3132 – B-3140 – B-3148 – B-3152 – B-3156 – B-3160**

Nº **5862** Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo **B3156/3160**

URBANO (URBANO O RURAL) sector **ZONA "B" P.R.C.**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ////////////////////////// (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

////////////////////////// ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. .55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: //////////////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
DESARROLLOS URBANOS S.A.	99.564.380-4
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANTONIO BRAGHETTO ARANGUIZ	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** PROYECTISTA o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
JUAN HURTADO SEPULVEDA	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
IVAN ALEJANDRO BRAVO ALVAREZ	[redacted]

NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO INOSTROSA ULLOA	[redacted]	027-13	PRIMERA

CLE/MGA/BSS

27812

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 77.921.477
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 779.215
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 233.764
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	$
TOTAL A PAGAR	$ 545.451 + 2.600 (Carpeta)			$ 548.051
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores:

- P.E. Nº 13.172, de fecha 22.03.2011, con una superficie de 158.024,70 m²
- Modif. P.E. Nº 13.353, de fecha 03.07.2012, con una superficie de 245.050,80 m².
- Modif. P.E. Nº 13.441, de fecha 14.02.2013, disminuye 2.139,41 m²
- Modif. P.E. Nº 13.471, de fecha 17.05.2013, con una superficie de 2.179, 95 m².
- Modif. P.E. Nº 13.529, de fecha 26.11.2013, con una supeficies de 631,89 m².
- R.F.Parcial Nº 1.338, de fecha 18.12.2013, por una superficie de 144.802,89 m².
- R.F.Parcial Nº 1.373, de fecha 13.03.2014, por una superficie de 51.191,86 m².

Notas:

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en la O.G.U.C
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
CHILE

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/BSS